



Ayuntamiento  
de Adeje

Autenticidad verificable mediante Código de  
Verificación (COVE) **25665POL390K4T2T0KPC** en la  
sede electrónica [www.ayuntamientodeadeje.es](http://www.ayuntamientodeadeje.es)



|                    |                                                                               |
|--------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Negociado:</b>  | Deportes                                                                      |
| <b>Expediente:</b> | ***10201D                                                                     |
| <b>Documento:</b>  | 28210I0BH                                                                     |
| <b>Asunto:</b>     | DECRETO DE RECONOCIMIENTO DE LA<br>OBLIGACIÓN DE LA FACTURA NÚMERO<br>000189. |

## **DECRETO DE RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LA FACTURA NÚMERO 000189.**

Visto que mediante Decreto núm. CDC/89/2016 de fecha 01/04/2016 se adjudicó a Canarias Señalización S.L., el contrato menor de suministro consistente en el la adjudicación de 60 vallas, por un importe de cuatro mil trescientos treinta y dos euros con dieciocho céntimos (4.332,18 €), autorizándose y disponiéndose en el mismo acto administrativo el gasto correspondiente.

Visto que con fecha 09/05/2016 se ha presentado por el contratista la factura correspondiente, en la que consta conformidad que acreditan la correcta realización del servicio.

Visto el informe de fiscalización del gasto emitido por la Intervención de Fondos con fecha 11/05/2016.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento mediante Decreto número ALC/45/2016, de fecha once de marzo, **HE RESUELTO:**

**PRIMERO.-** RECONOCER la obligación contra Presupuesto Municipal y a favor de Canarias Señalización S.L., con CIF B-38415121, derivada de la siguiente factura:

A CANARIAS SEÑALIZACIONES S.L., fra. Nº 000189, por el suministro de 60 vallas plásticas, por importe de cuatro mil trescientos treinta y dos euros con dieciocho céntimos (4.332,18 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 341/62944 Promoción y fomento del Deportes/ Vallas Plásticas.

**SEGUNDO.-** Dar traslado a la Intervención Municipal de Fondos para la tramitación de la orden de pago correspondiente.

Lo mando y firmo en la Histórica Villa de Adeje.

Doy fe